



Oficio N° 21.184

VALPARAÍSO, 22 de abril de 2026

En conformidad con lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 16 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, tengo a honra remitir a esa Excma. Corte Suprema copia del proyecto de ley, iniciado en mensaje, para la reconstrucción nacional y el desarrollo económico y social, correspondiente al boletín N° 18.216-05, con el objeto de que se pronuncie respecto de lo dispuesto en los artículos 13, numeral 6; 16; 18, inciso final, y 19.

Hago presente a V.E., de acuerdo con lo establecido en el inciso cuarto del artículo 77 de la Constitución Política, que el proyecto está calificado con urgencia calificada de "suma".

Lo que tengo a honra comunicar a V.E.

JORGE ALESSANDRI VERGARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A S. E. LA PRESIDENTA DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA